



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, año del centenario de la llegada de la comunidad menonita a Chihuahua".

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0192/2022 II P.O.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E . -**

## **Urgente Resolución**

La suscrita, **Isela Martínez Díaz** en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar **punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución** a fin de exhortar respetuosamente Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), respectivamente apoye, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento permanente de la carretera Samachique-Batopilas, así como la construcción de un puente en el arroyo de Quírare, toda vez que, se presentan continuamente deslaves en la carretera e inundaciones por el crecimiento del arroyo que incomunican a la población e impiden el arribo de turistas. Lo que realizamos al tenor de la siguiente:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Batopilas, que en lengua rarámuli significa "Río encajonado" se encuentra a 1, 828 metros de profundidad de la Sierra Tarahumara, se conoce de él gracias al explorador español José de la Cruz, quien encontró en el lugar, ricos yacimientos mineros convirtiéndose en un lugar extraordinariamente importante a pesar de su lejanía. Además, fue la segunda población en contar con energía eléctrica después de la ciudad de México a finales del siglo XIX y llegó a tener hasta 10 mil habitantes.

Actualmente, cuenta con poco más de once mil habitantes y todavía se admira la arquitectura de casonas y haciendas de exquisito gusto, hoy convertidas en hoteles que incentivan a turistas de todo el mundo a visitar este hermoso pueblo mágico.

Batopilas se incorporó al programa de Pueblos Mágicos en el año 2012 por ser una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, gastronomía, historia, hechos trascendentes, en fin, magia que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan actualmente una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.<sup>1</sup>

Lamentablemente, fue en el 2018 cuando los Pueblos Mágicos recibieron por última ocasión presupuesto federal para la conservación y mantenimiento de los mismos, lo que desaceleró su promoción y proyección como destino turístico. Sin embargo, la denominación de pueblo mágico es

<sup>1</sup> <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos>



muy significativa y permite a las autoridades municipales y a los prestadores de servicios turísticos realizar esfuerzos por atraer visitantes.

El acceso principal para llegar al municipio es por la carretera Samachique-Batopilas, esta carretera ostenta uno de los paisajes más especiales de todo el mundo. Es un camino de baja velocidad con numerosas curvas y vistas extraordinarias contando con incontables miradores que superan los 1, 700 metros de Profundidad y con un gran potencial de atracción turística en el estado.

En la construcción de la carretera federal Samachique-Batopilas, se invirtieron 266 millones de pesos por parte de la anterior Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 586.1 millones de pesos más por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a nivel federal y por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, una inversión adicional de 369 millones de pesos, dando un total de mil 221.1 millones de pesos para esta trascendente obra en la Sierra Tarahumara, la cual comprende 61 kilómetros de tramo carretero, tipo C.<sup>2</sup>

En este sentido, el Gobierno Federal a través de sus dependencias y organismos lleva a cabo acciones y programas para la Reconstrucción y Conservación de Carreteras, un ejemplo de ello es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) que contribuye a que México alcance su máximo potencial, a través del desarrollo estratégico de infraestructura de transportes, así como la promoción de mejores servicios de

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/inpi/prensa/inauguran-carretera-samachique-batopilas-con-inversion-cdi-sct-y-gobierno-de-chihuahua>



comunicaciones que fortalezcan la conectividad del país, facilitando el desplazamiento oportuno de personas y bienes a nivel nacional e internacional, detonen actividades económicas de alto valor agregado, incrementen la productividad y competitividad del país, además de que propicien un desarrollo regional equilibrado, mejorando así la calidad de vida de toda la población mexicana.<sup>3</sup>

Así mismo, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) tiene la obligación de promover la implementación de sistemas o dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura y Equipamiento Urbano, para garantizar el Desarrollo Urbano sostenible, así como elaborar, apoyar y ejecutar programas que tengan por objeto satisfacer las necesidades de suelo urbano y el establecimiento de Provisiones y Reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los Centros de Población, lo anterior con la colaboración entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, con la coordinación entre estas y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, y con la participación y concertación con los diversos grupos sociales.<sup>4</sup>

La SEDATU tiene que promover y coordinar la respectiva infraestructura de comunicaciones, movilidad y de servicios, para incidir en la calidad de vida de las personas, los procesos de planeación de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, la conservación y

<sup>3</sup> [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/09/r09\\_ep.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/09/r09_ep.pdf)

<sup>4</sup> Artículo 8 fracciones V y VII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales y sus elementos, así como la planeación habitacional y del desarrollo de vivienda.

Conviene señalar que, corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal, construir y conservar directamente caminos y puentes, de conformidad con el artículo quinto fracción II de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Es por ello, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se estipuló para la infraestructura, comunicaciones y transportes más de 2,711 millones de pesos para la reconstrucción y conservación de carreteras.<sup>5</sup>

No obstante, a la fecha no se ha destinado recursos para el mantenimiento y conservación de la carretera Samachique-Batopilas por el gobierno federal, misma que fue construida como ya se ha mencionado con la finalidad de **impulsar** la conectividad entre las comunidades que se encuentran alejadas, predominantemente indígenas, para **mejorar** sus condiciones de vida y **acercar** los servicios básicos a la población.

Cabe destacar que, los usuarios de dicho tramo carretero, ahorran 2 horas de recorrido, pues previamente a su construcción se realizaban 3 horas y 30 minutos, pero actualmente y en sus mejores condiciones, se llega al municipio en 1 hora y 30 minutos, posibilitando el desarrollo económico, turístico y social del suroeste del estado, principalmente de la zona serrana,

<sup>5</sup> [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2022.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2022.pdf)



beneficiando a los habitantes de los municipios de Guachochi y Batopilas,<sup>6</sup> sin embargo, en cuanto llegan las temporadas de lluvias comienzan los derrumbes y el desbordamiento del arroyo Quírare.

La carretera representa un instrumento vital para la atención de las comunidades más marginadas y es de necesidad imperante que se encuentre en excelentes condiciones y que por ningún motivo Batopilas quede asilado. El sector social, turístico y económico en Chihuahua ha sufrido fuertes afectaciones por la pandemia y es indispensable evitar que otras circunstancias como el descuido de la carretera impidan la reactivación económica de esa región.

El Presidente Municipal de Batopilas ha realizado gestiones solicitando el mantenimiento de la carretera, recientemente la Dirección de Turismo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo económico y diversos grupos de empresarios relacionados con el sector turístico y hotelero así como, su servidora hemos sumado esfuerzos con la finalidad de hacer patente el mal estado en el cual se encuentra este tramo carretero y la necesidad de un puente en el arroyo de Quírare. Razón por la que hoy presento ante ustedes el presente exhorto.

Aun y cuando se han mencionado aspectos del beneficio económico y turístico que brinda esta carretera, no puedo dejar de destacar que este pueblo colonial, es también uno de los municipios más pobres del país y ocupa el primer lugar en el contexto nacional en cuanto a rezago social, de

<sup>6</sup> <https://www.gob.mx/inpi/prensa/inauguran-carretera-samachique-batopilas-con-inversion-cdi-sct-y-gobierno-de-chihuahua>



acuerdo a cifras del 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Es por lo anterior que, consideramos la necesidad de que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) así como de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), analicen la viabilidad como ya se ha expuesto de dar mantenimiento constante a la carretera en mención y la construcción del puente en el arroyo Quirare, para que Batopilas reciba de manera oportuna los servicios de salud, alimentación, educación entre otros que requiere su población predominantemente indígena y asentada en comunidades aisladas y de difícil acceso. El desarrollo humano no se entiende sin la infraestructura carretera necesaria para llevar estos servicios básicos e indispensables para estas comunidades tan necesitadas.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), presupueste y lleve a cabo el mantenimiento permanente de la carretera Samachique-Batopilas, así como la construcción de un puente en el arroyo Quirare, toda vez que, se presentan continuamente



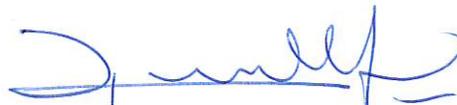
deslaves en la carretera e inundaciones por el crecimiento del arroyo que incomunican a la población e impiden el arribo de turistas.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), elabore, apoye y ejecute programas que tengan por objeto satisfacer las necesidades de la carretera Samachique-Batopilas, y se coordine con el Gobierno del Estado en lo necesario para que las comunidades tengan la adecuada comunicación terrestre.

**Económico.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 22 días del mes de marzo del 2022.

**ATENTAMENTE**



**DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, año del centenario de la llegada de la comunidad menonita a Chihuahua".

*Marisela Terrazas M.*  
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

*[Signature]*  
DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA

*[Signature]*  
DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO  
RUFINO

*[Signature]*  
DIP. SAÚL MIRELES CORRAL

*[Signature]*  
DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA  
RÍOS

*[Signature]*  
DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

*[Signature]*  
DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN  
VICENTE

*[Signature]*  
DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ

*[Signature]*  
DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN  
HUITRÓN

*[Signature]*  
DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

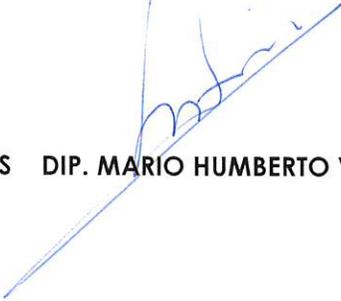


H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

  
DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

  
DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ

  
DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS

  
DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES